



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2906/

Quillón, 25 AGO 2016

VISTOS:

- Las solicitudes de Alejandra Luna, Cyrta Molina y Patricio Romero.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase, al o los funcionario (s), para participar en las actividades que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
25/08/2016	Alejandra Luna Palavecino	Nutricionista CESFAM	- Reunión Técnica de Nutricionista	Chillán
25 y 25/08/2016	Cyrta Molina Muñoz	Médico EDF CESFAM	- Curso "Manejo e intervención en trastorno de personalidad para nivel primario y de especialidad"	Chillán
25 y 25/08/2016	Patricio Romero Bravo	Psicólogo CESFAM	- Curso "Manejo e intervención en trastorno de personalidad para nivel primario y de especialidad"	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
22.08.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

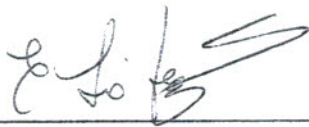
QUILLON 2 DE Agosto DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

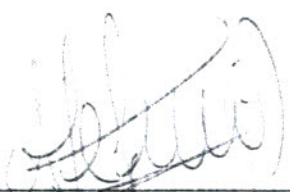
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Alejandra Lira Palaveuro
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Nutricionista CESFAM
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillón
MOTIVO :	Reunión Técnica Nutricionistas
	25 de Agosto 2016.
	Salón Noble, Ex Hospital San
	Juan de Dios.
	9:00 - 17:00 hrs.

HORA DE SALIDA 9:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:30 hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLÓN, 10 DE Agosto DE 2016 :

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Cyrla Melina Muñoz</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>Médico EDF</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Centro Español, Chillán</u>
MOTIVO :	<u>Asistencia a curso: "manejo e intervención en trastorno de personalidad, para nivel primario y de especialidad"</u>
	<u>Fecha: 25 y 26 de Agosto</u>

HORA DE SALIDA 08⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

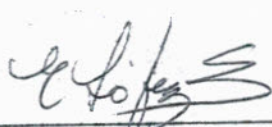
QUILLON 17 DE 8 DE 2016

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	Petrick Romero Bravo
CARGA QUE DESEMPEÑA	Psicólogo
LUGAR DEL COMETIDO	Chillón
MOTIVO	Capacitación: Manejo e Intervención en Trast. de Personalidad por nivel Primario y de especialistas 25 y 26 de agosto. Soc. de Empleados de Comercio. EL Rode #589 Chillón (Curso postergado con anterioridad 2 y 3 junio)

HORA DE SALIDA 8⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU

S/V


FIRMA FUNCIONARIO (A)